

Buenos Aires, 10 de octubre de 1968.-

Visto el presente expediente n° 90.481/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la licitación pública n° 160/68 realizada con el objeto de adquirir cincuenta / (50) alfombras de 2,50 m. x 3,20 m., tejidas a máquina, destinadas a los despachos de los señores Jueces de Cámara; y

**CONSIDERANDO;**

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido a fs. 25 la Comisión de Preadjudicaciones sobre las distintas ofertas presentadas.-

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por esta / Corte Suprema en su acordada de 5 de noviembre de 1965,

**SE RESUELVE:**

1°) Aprobar la licitación pública N° 160/68, la que se adjudica -por menor precio en ofertas válidas- a la firma "WALTER PAUL WITTE S.en G.por A.", por el importe total de DOS MILLONES // TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 2.316.250.-).-

2°) Desestimar la oferta de menor precio de la firma "Los Gobelinos" por no ajustarse a las características señaladas en el pliego de la presente licitación.-

3°) Apropiar el presente gasto a la partida 5-1-6-03-0-568-61-6110-002 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968.-

4°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



**ES COPIA**